

DECRETO ALCALDICIO Nº 53461

Quillón, 26 SEP 2024

VISTOS:

El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.

El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.

El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.

El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.

➢ El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.

El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.

 La Ley № 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.

La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.

➢ El Decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.

El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.

La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- NOMBRASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRA VIVIANA HENRIQUEZ ZAMBRANO, R.U.T N° 15.583.500-1, desde el 25 de Septiembre al 07 de Octubre del 2024, para desempeñarse como Auxiliar en los establecimientos de salud de la comuna.
- Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondientes a categoría F Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la escala del estatuto de atención primaria de salud municipal.

Impútese el gasto que origine la ejecución del presente decreto a la cuenta Nº 215.21.02
Cdel presupuesto vigente del año 2024 del departamento de salud municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

QUILLON

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

> EDUARDO FUENTES HEREDIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

JAS/JOP/SVV/jsb

DISTRIBUCIÓN:

Carpeta Personal Sra. Viviana Henríquez Z. (2)

Archivo Departamento Salud de Quillón.

Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.

Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

MIGUEL PEÑA JARA

ALCALDE